

La escenificación del regreso del Absolutismo en la ciudad de Palencia

Fco. Javier de la Cruz Macho

En 1812 se aprobó la Constitución de Cádiz y España vivió su primera experiencia constitucional, extendida a los Ayuntamientos a medida que pueblos y ciudades se veían libres de la ocupación francesa. Este constitucionalismo balbuciente se verá pronto truncado tras la plena derrota francesa y el regreso de Fernando VII a España, tras la firma del tratado de Valençay el 11 de diciembre de 1813, por el que Napoleón reconocía a Fernando VII como rey.

Sin embargo Fernando no pudo iniciar su regreso a España hasta marzo de 1814. El 22 de marzo llegaba a Figueras, desde donde inició un pequeño periplo por diferentes puntos del Este español hasta llegar a Valencia el 16 de abril. Allí, un grupo de parlamentarios favorables a la reinstauración del absolutismo, le hizo entrega del llamado Manifiesto de los Persas, en el que se invitaba al monarca a restablecer el Antiguo Régimen y finiquitar el experimento liberal gaditano. El 4 de mayo Fernando VII promulgó un decreto restableciendo la monarquía absoluta y declarando nula toda la obra gaditana.

¿Cómo se vivió este proceso en la ciudad de Palencia?

El 21 de junio de 1813 se había formado el primer Ayuntamiento constitucional de Palencia¹. En diciembre de ese año se había convocado un proceso electoral por parroquias para elegir al nuevo Ayuntamiento que regiría la ciudad durante 1814. Este Ayuntamiento estaba compuesto por Felipe Bedoya como alcalde primero y Juan Agustín Mesones como alcalde segundo, Miguel de Soto y Ramón Polanco eran los procuradores del común y Manuel Mozo, Lorenzo Sanz, Fco Álvarez, Domingo de la Presa, Manuel Villota, Manuel Diaz Donis, Juan Arroyo, Eugenio Sánchez, Rafael Alonso y Vicente Maté ocupaban las regidurías.

A partir de aquí poco o nada sabíamos puesto que en el archivo municipal faltan las actas municipales de 1814 y 1815.

Gracias a los memoriales² podemos saber que el Ayuntamiento se reunió con “normalidad” hasta el 7 de mayo de 1814. Ese día se produjo la última reunión de la corporación municipal, seguramente para disolverse tras el decreto del 4 de mayo firmado por Fernando VII, que al anular la obra gaditana suponía también la disolución de los ayuntamientos.

Inmediatamente se formó un nuevo Ayuntamiento compuesto por los regidores perpetuos y, al no haber un corregidor nombrado por el rey el cargo fue ocupado en régimen de interinidad por el juez de letras, en ese momento José Ramírez Cid, que permaneció en el cargo hasta el 5 de octubre de 1815, cuando fue nombrado para ocupar el mismo Manuel Villapadierna.

Pero la vuelta del absolutismo precisaba de un ceremonial, de una serie de signos que escenificasen y significasen el fin del liberalismo y la vuelta al orden antigorregimental.

¹ Cruz Macho, Fco. Javier de la: “El primer Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Palencia”, *Diario Palentino*, 23 de junio de 2013.

² Memoriales 1814 y 1814-1818. Archivo Municipal de Palencia, cajas 23 y 24.

El regreso del absolutismo se escenificó en Palencia con un solemne acto celebrado el día 14 de mayo, recogido por el periódico “*El procurador general de la nación y el rey*”³.

Recibido ya el decreto de Fernando VII y suprimido el anterior Ayuntamiento constitucional, el 14 de mayo de 1814 se convocó al pueblo de Palencia ante el edificio consistorial, presidido por el juez de letras José Ramírez Cid en su papel de corregidor interino. Los integrantes del Ayuntamiento iniciaron una procesión en la que participaron el clero, los regulares, la nobleza y el Consejo Militar permanente. Se portaba un retrato de Fernando VII bajo palio, rodeado de antorchas que lo iluminaban. Se portaba también la Constitución y el decreto de abolición de la Santa Inquisición. Todos los poderes y fuerzas del Estado arropaban al monarca, el cual ocupaba el lugar destacado, bajo palio, resaltando su poder con la luz de las antorchas.

La comitiva se dirigió hasta la Plaza Mayor, donde se había preparado una hoguera. El verdugo recibió de la comitiva la Constitución y el decreto de supresión de la Santa Inquisición, lanzándolos al fuego entre los gritos de la multitud que daba vivas a la religión y a Fernando VII. El mal era así purgado y erradicado, devorado por el fuego, como símbolo destructor y purificador, y se hacía desde la legalidad del propio Estado, entregado el reo por las autoridades al verdugo, encargado de ejecutar las penas capitales. La Constitución gaditana era un reo condenado a muerte, fruto de sus desmanes y del desorden introducido.

Terminada la quema, la procesión puso rumbo a la Catedral donde fue recibida por el Cabildo catedralicio, colocando el retrato del rey al lado del evangelio y cantando un Te Deum de acción de gracias. Terminado el acto religioso, la comitiva procesionó nuevamente hasta la casa consistorial. Se inicia así el periodo de festejos, primero con este acto religioso, donde nuevamente la figura del monarca ocupa un lugar destacado, y donde se invoca a Dios, dando gracias por el triunfo de la legalidad, sancionando así la imposición política con el manto de la sacralidad y la bendición divina.

La fiesta continuó por la tarde con una novillada y siguió por la noche con fuegos artificiales e iluminación de la ciudad. Se trataba de hacer extensible y visible la “felicidad” por el retorno del rey y del absolutismo a toda la ciudadanía, poniendo de manifiesto las “bondades” que traería su regreso. La luz de los fuegos artificiales y de la iluminación de la luz emerge como la nueva luz que aporta el regreso del monarca ante la oscuridad introducida por el liberalismo.

De esta manera se ritualizaba el regreso de Fernando VII y se escenificaba la supremacía y bondad de éste, frente a la pérfida Constitución, en la ciudad de Palencia. El propio Cabildo catedralicio así lo pensaba, a tenor de la carta que envió al Soberano tras esta celebración, donde consideraba al monarca responsable de la felicidad de España guiado por la mano del Todopoderoso:

“... de hecho hemos creído de nuestro deber felicitar por ello á V. M. como lo hacemos con la mayor sumisión, así como hemos ofrecido al Señor un sacrificio de alabanza y acción de gracias, cantando una solemne misa y TE Deum que entonó nuestro Ilmo. Prelado, y al que asistiendo esta vuestra leal ciudad y pueblo, manifestamos todos nuestra gratitud al Dios Omnipotente que así dirige los aciertos de V. M. para su mayor gloria, protección de la religión y felicidad del reyno. Palencia agosto 1º de 1814. Señor. A L. R. P. de V. M. el

³ *El procurador general de la nación y el rey*, número 59, del 29 de julio de 1814

Fco. Javier de la Cruz Macho. *La escenificación del regreso del Absolutismo en la ciudad de Palencia*

Cabildo de la catedral de Palencia. Joaquín de Urrutia. Joaquín Giraldo de Basco. Francisco Cortés López, canónigo Lectural Secretaria.⁴

La escenificación en otras localidades palentinas.

No será el único lugar de la geografía palentina que vivió actos semejantes. La localidad de Astudillo lo celebró el 21 de junio de 1814:

“El pueblo de Astudillo en la Provincia de Palencia, entre otras célebres funciones ha celebrado el rescate de su Rey FERNANDO con un novenario al Santísimo Cristo de Torre, con Misa solemne todos los días, Visperas y Te Deum , y Sermón el primero y último, predicados por dos Religiosos hijos del mismo pueblo. Estando el pueblo en esta novena llegó el General Murillo, quien después de haber tomado una gran parte con su tropa en la función, hizo la proclama siguiente: ...⁵”

Por su parte, la pequeña localidad de Valles de Valdavia también realizó su propia celebración.

“Este pequeño pueblo en que como el resto de España domina la sana opinión y verdadero afecto á su Soberano, demostró sus sentimientos en el día 8 de Mayo con motivo de haber regresado á la península el deseado Monarca Fernando VII. Principió como piadoso y católico sus demostraciones con una procesión solemne de rogativa á la ermita de nuestra Señora de la Concepción, pidiendo á Dios que coloque á nuestro augusto Soberano Fernando VII en su trono para la felicidad de la monarquía, le conserve muchos años, y le dé luz y acierto para el buen gobierno, é igualmente la extirpación de las heregías y errores que se han sembrado, y la conservación de nuestra santa religión católica, y enseguida se cantó una misa solemne con Te Deum con acción de gracias por el regreso del Monarca. Por la tarde se figuró la entrada en la villa con la mayor ostentación posible y salieron á recibir al Soberano los Cabildos eclesiástico y secular con todo el pueblo, y los jóvenes de uno y otro sexo, con las músicas, panderines y flautas y otros instrumentos á estilo del país: unos y otras rindieron al retrato de S. M. los debidos homenajes en su entrada y lo condujeron á las casas consistoriales entre los vivas y aclamaciones de un pueblo, que cree reparados todos los males padecidos en la devastación enemiga con el regreso al trono de su amado Fernando VII, y espera toda su felicidad de las admirables prendas que le adornan.”

Se hacía así visible ante el pueblo, involucrándole, el regreso de Fernando VII y el fin de la Constitución. Ambos elementos se contraponían, poniendo en el lado de Fernando VII el bien, la felicidad, el progreso, etc... y en el lado de la Constitución el desorden, los males, las desgracias... Luz, música y celebraciones religiosas para el monarca, fuego y olvido para la Constitución.

⁴ El procurador general de la nación y el rey, número 59, del 29 de julio de 1814

⁵ Atalaya de la Mancha, nº 121, 1-8-1814